



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Ejecutivo hipotecario de BANCO Agrario de Colombia S.A. contra JULIO CESAR SALAZAR Rad.73-585-40-89-001-2022-0003200 (6661).

En atención a lo solicitado por la doctora MARIA LIGIA SOTO PATARROYO, apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, donde solicita aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el día 21 de marzo de 2024, el Despacho aplaza la diligencia de secuestro.

Notifíquesele al secuestre Inmobiliaria DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6222a13724646d9e3c10a160788868131d5a82f1e11f6a7ce8a78e106a924cb1**

Documento generado en 20/03/2024 09:53:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>